

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2019-1514 (ORDEN DE COMPRA 38259)

PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.880.335, actuando como Subsecretaria de Gestión Corporativa de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, y en su calidad de ordenadora del gasto, nombrada mediante Resolución No. 20587 del 18 de febrero de 2022, debidamente posesionada mediante acta de fecha 21 de febrero de 2022, y delegada para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución No. 28674 de 11 de marzo de 2022, en adelante **LA SECRETARÍA**, y por otra parte **XERTICA COLOMBIA S.A.S.**, identificado con la sigla **EFORCERS Y XERTICA** y el con NIT 830.077.380-6, y **ANDRÉS CIFUENTES CORTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.693.572 actuando en su calidad de Representante Legal, y **LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.532.101, en calidad de Supervisora del Contrato, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la ley 80 de 1993, 11 de la ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión de la entidad, acordamos liquidar el **Contrato No. 2019-1514**, previas las siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: SUSCRIPCIÓN. Que el veinticuatro (24) de mayo de 2019 se suscribió el **Contrato No. 2019-1514 (OC 38259)** entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **XERTICA COLOMBIA S.A.S.**, identificado con NIT No 830.077.380-6 a través de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

SEGUNDA: OBJETO. Que el objeto del contrato consistió en: “LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD”.

TERCERA: INFORMACIÓN GENERAL. Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	<p>Luis Germán Moros López- Profesional Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde 30/05/2019 hasta el 01/07/2019).- Memorando SDM-DC-111093 del 30-05-2019.</p> <p>Germán Coral Cárdenas- Profesional Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde 02/07/2019 hasta el 29/08/2021).- Memorando SDM-DC-138348 del 28-06-2019.</p> <p>Germán Escobar Álvarez- Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E) (Desde</p>
----------------------------------	---

PA05-PR17-MD01 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2019-1514 (ORDEN DE COMPRA 38259)

	<p>30/08/2021 hasta el 19/09/2021), Resolución No. 83492 del 26 de agosto de 2021, “Por la cual se hace un encargo”.</p> <p>Jady Marina Pérez- Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde 20/09/2021 Hasta 22/09/2022) Resolución No. 86659 del 16 de septiembre de 2021, “Por la cual se hace un Nombramiento Ordinario”.</p> <p>Miguel Humberto Álvarez Jefe- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E) (Desde 23/09/2022 hasta 07/10/2022) Resolución No. 200358 del 22 de septiembre de 2022, “Por la cual se hace un encargo”.</p> <p>Leydy Yohana Pineda Afanador- Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde 08/10/2022 hasta la fecha de liquidación) Resolución No. 270667 del 08 de octubre de 2022, “Por la cual se hace Un Nombramiento Ordinario”.¹</p>		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	24-05-2019		
UNIDAD 1 NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA – VALOR	275	27/03/2019	\$385.950.000
UNIDAD 1 NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA – VALOR	312	29/03/2019	\$250.101.057
UNIDAD 1 NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	395	29/05/2019	\$385.950.000

¹ Asume la supervisión, teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 4.4 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad, que establece que la supervisión recae sobre el cargo situado en una dependencia y no en la persona, en el evento en que se presente la ausencia de quien lo ocupa, entre otras causas por: vacaciones, permiso, comisión, licencia o retiro de la entidad, los cambios de supervisión no se realizarán por estas ausencias temporales, caso en el cual la supervisión será ejercida por el superior jerárquico.

PA05-PR17-MD01 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2019-1514 (ORDEN DE COMPRA 38259)

UNIDAD 1 NO. REGISTRO PRESUPUESTAL VALOR	FECHA -	396	29/05/2019	\$213.972.253
PLAZO INICIAL	12 meses			
FECHA DE INICIO	1 de junio de 2019			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de mayo de 2020			
PLAZO FINAL EJECUTADO	12 meses			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de mayo de 2020			
VALOR INICIAL	\$599.922.522			
VALOR FINAL EJECUTADO	\$597.804.009			

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. Del valor total del Contrato No. 2019-1514 (OC 38259), ha sido efectuado el pago, por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NUEVE PESOS (\$597.804.009) M/CTE.**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
959	26/07/2019	\$385.950.000
959	26/07/2019	\$211.854.009
Total		\$597.804.009

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, la ejecución presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$599.922.522
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$597.804.009
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$597.804.009

PA05-PR17-MD01 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2019-1514 (ORDEN DE COMPRA 38259)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$2.118.513

A la fecha existe un saldo a liberar por la suma de **DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$2.118.513) M/CTE.**, según informe del supervisor y Acta Aclaratoria del Informe Final de Supervisión, que corresponde a los servicios no prestados y al IVA no generado.

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS del 23/06/2021, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al **Contrato No. 2019-1514 (OC 38259)**.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor del **Contrato No. 2019-1514 (OC 38259)**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en el informe final, y demás documentos que reposan en el expediente contractual, debidamente publicados en la TVEC.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que **EL CONTRATISTA** no constituyó garantía, porque no se exigió en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-572-1-AMP-2017.

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la Secretaría Distrital de Movilidad o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del **Contrato No. 2019-1514 (OC 38259)**, objeto de la presente liquidación.

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. BOGOTÁ D.C. –SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales se encuentran publicados en la plataforma TVEC.

PA05-PR17-MD01 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2019-1514 (ORDEN DE COMPRA 38259)

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. El supervisor del **Contrato No. 2019-1514 (OC 38259)**, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato No. 2019-1514 (OC 38259)**, suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **XERTICA COLOMBIA S.A.S.**

SEGUNDO: Liberar a favor de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** la suma de **DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$2.118.513) M/CTE.**, por las razones expuestas en el acápite de constancias.

TERCERO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del **Contrato No. 2019-1514 (OC 38259)**; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

CUARTO: Publicar la presente acta de liquidación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Noviembre de 2022.

Por la supervisión,



LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR
Supervisora Contrato No. **2019-1514**
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones

Por el contratista,

DocuSigned by:

A30AE3A2681B407...

ANDRÉS CIFUENTES CORTES
XERTICA COLOMBIA S.A.S.

PA05-PR17-MD01 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2019-1514 (ORDEN DE COMPRA 38259)

Por la Secretaría,



PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Ordenadora del Gasto

Actividad	Nombre Completo	Cargo o Rol	Dependencia	Firma
Aprobó	Yazmín Andrea Gómez Castro	Directora de Contratación	Dirección de Contratación	
Revisó	Jennifer Botero Reyes	Abogada	Dirección de Contratación	
Revisó	Olga Castaño	Abogada	Dirección de Contratación	
Revisó	Sara Jakhelinne Martínez Celis	Abogada	Subsecretaría de Gestión Corporativa	
Revisó	Karina Andrea Gómez Cely	Abogada	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Revisó	Vladimiro Estrada	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera	 vpe
Elaboró	Roger Alfonso González	Profesional Contratista OTIC	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	

PA05-PR17-MD01 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

